

Montevideo, 10 de Mayo de 2023

Sra. Presidenta de la Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón
Presente

De nuestra mayor consideración:

Se eleva a usted, a los efectos de que, en su calidad de Presidenta de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General, remita al Poder Ejecutivo la siguiente Minuta de Comunicación.

Sin otro particular, le saludan atentamente

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Se solicita al Poder Ejecutivo que, ante la situación del aumento de cloruro y sodio en el agua proporcionada por OSE, se adopten las siguientes medidas:

1. Otorgar un voucher equivalente al valor de 10 bidones de agua embotellada a todos los beneficiarios de la Tarjeta Uruguay Social del Ministerio de Desarrollo Social. Y evaluar reiteración de la medida si la situación se mantiene.
2. Extender el mismo beneficio a todos los jubilados y pensionistas que reciban una remuneración inferior a dos jubilaciones mínimas.
3. Exonerar de IVA e IMESI al agua embotellada en todas sus presentaciones que provengan de fuentes naturales, es decir que no se abastezcan de las fuentes que OSE utiliza.
4. Evaluar una reducción significativa de la tarifa de OSE a los usuarios del área afectada por el incremento del cloruro de sodio en el producto.
5. Realizar una campaña de bien público informando a la población acerca de la situación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Minuta que se presenta tiene su fundamento en la grave situación que atraviesa la población, relacionada con el abastecimiento de agua para el consumo humano y las consecuencias que de ello se derivan.

El MSP, ante el aumento del sodio en el agua proporcionada por OSE, comunicó públicamente el día 5 de mayo del corriente distintos cambios y advirtió a personas con recomendación médica de una dieta restringida en sal, que deberían extremar los controles de presión arterial y no descuidar sus revisiones médicas.

A la vez, para aquellos que padecen de hipertensión recomendó, en caso de ser posible, consumir agua embotellada.

Además la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular emitió un comunicado donde expresó:

"La hipertensión arterial es un trastorno muy prevalente, casi el 37% de los uruguayos tiene presión arterial elevada y, de ellos, la tercera parte no lo sabe", y acotó que el aumento en la cantidad de sodio en el agua de consumo de la población "debe ser considerada como un aporte significativo diario de sodio". "La precaución en el volumen de su consumo deberá enfocarse en el grupo poblacional de mayor riesgo: añosos e hipertensos".

A efectos de mitigar los posibles daños a la salud es que exhortamos al Poder Ejecutivo a adoptar las medidas que se detallan en el proyecto de minuta que se propone y proponemos al Cuerpo que haga suya esta petición.